

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
Folio	271473900016524
Fecha de solicitud	11/06/2024
Nombre del solicitante	María José Linspector Lebaron
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

	<p>Solicito lo siguiente: Se me informe si: 1.- ¿los jueces adscritos tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de capacitación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 2.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de actualización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 3.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de especialización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo, se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 4.- Se me informe si ¿si el poder judicial ha realizado algún tipo de gestión para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en Tabasco?</p>
Información requerida	
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	03/07/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	19/06/2024
Incompetencia	3 días hábiles	17/06/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Folio PNT: 271473900016524

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/163/2024

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/705/2024

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 03 de julio de 2024.

CUENTA: Con los oficios SGCJ/PJE/812/2024 y TSJ/CEJ/439/2024, signados por la Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez Secretaria General de Acuerdos del Consejo de la Judicatura y por la M.D. Clarissa María Calzada Gurria Directora del Centro de Especialización Judicial, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio **271473900016524**. -----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **271473900016524**, recibida el once de junio de dos mil veinticuatro a las dieciséis horas con quince minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: "...**Solicito lo siguiente: Se me informe si: 1.- ¿los jueces adscritos tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de capacitación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 2.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de actualización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 3.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de especialización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo, se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023. 4.- Se me informe si ¿si el poder judicial ha realizado algún tipo de gestión para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en Tabasco?...**". Por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

DIRECTOR

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	SGCJ/PJE/812/2024	Consejo de la Judicatura	Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
2	TSJ/CEJ/439/2024	Centro de Especialización Judicial	M.D. Clarissa María Calzada Gurria

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

“2024. Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado. Revolucionario y Defensor del Mayab”

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. 99 35 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa,

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puentes de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-
-----Cúmplase.-----

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco. -----

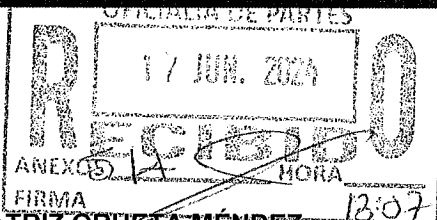
Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 03 de julio de 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 271473900016524. -----

"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.



Villahermosa, Tabasco, Junio 17 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0647/2024

LIC. ELDA BEATRIZ ORUETA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/163/2024: "...Solicito lo siguiente: Se me informe si:

4.- Se me informe si ¿si el poder judicial ha realizado algún tipo de gestión para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en Tabasco?....."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **21 de Junio del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN. PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 5 92 27 80 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, Junio 17 de 2024

OFICIO No. TSJ/UT/0646/2024

LIC. CLARISSA MARIA CALZADA GURRIA
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/163/2024: "...Solicito lo siguiente: Se me informe si:

1.- ¿los jueces adscritos tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de capacitación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023.

2.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de actualización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023.

3.- Se me informe si ¿los jueces tanto del Sistema de Justicia Pena Acusatorio y del Sistema Tradicional en materia penal han recibido cursos de especialización en materia de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes? y en caso afirmativo, se me describa ¿qué cursos? por lo que solicito que dicha información me sea desagregada por año a partir del año 2015 al 2023...."

No omito manifestar, que **no se deben incluir datos personales**. Asimismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **21 de Junio del presente año**. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN



C.c.p. Archivo
DR.JJVf/QFB.JRI



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL CONSEJO**

Tel. (993) 5 92 27 80 Ext. 4311
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Oficio: SG CJ/PJE/812/2024
Asunto: Se rinde informe.

Villahermosa, Tab. 19 junio 2024

Lic. Julio de Jesús Vázquez Falcón
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco
P r e s e n t e

En atención a su oficio TSJ/UT/647/2024, en el que peticona a la suscrita la colaboración para dar respuesta a la solicitud de información con número interno PJ/UTAIP/163/2024, le informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/163/2024 "...solicito lo siguiente: se me informe si:

4.- se me informe si ¿si el poder judicial ha realizado algún tipo de gestión para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes en Tabasco..."

Respuesta: El Consejo de la Judicatura en el ámbito de las atribuciones contempladas en los artículos 94 y 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Tabasco, realiza capacitaciones a los operadores jurídicos relacionado con la aplicación de protocolos de prevención de tortura a través de las conferencias que abarcan los temas siguientes:

- Prevención de tortura a través de la aplicación del Protocolo de Estambul.
- Análisis de las sentencias dictadas por la Corte Interamericana de derechos humanos relacionada con víctimas de tortura.
- Protocolo para juzgar en casos de tortura y malos tratos.

Atentamente

Lic. Elda Beatriz Orueta Méndez
Secretaria General de Acuerdos
del Consejo de la Judicatura.

Ccp. Archivo



Nombre del firmante: ELDA BEATRIZ ORUETA MENDEZ

No. Certificado Autoridad Judicial: 000000000000000001198

Sello Digital Autoridad Judicial:

WQ5Zv5b6KYYz78DOO9/jauNoINkqonj7ObqCGfHazaAjXxpm/U1u2v/1uLdVU3LN6ewjltPIEvS41oi9I5YSgqiKkn+Vv3ekbouSI99
Puj2xoZqbC2dMHIZAftPLeFikkSn2dMEaHZS+WNbjtRWXKipfvVX37/A1IPLvTpNnYKJ/vM92c0bP7ZvvB5FebFPuBEk3ndEL2Dp
BOjRBtyVzAKQWeUPEbCOy25JLpUhrApCoSaN9BwUA/LyUae3pTwYsxy449P9SwTd07zhNXE55w

Sellado de tiempo: OUME740807MYNRNL06|20240619121152.740216|c62b0c671e81150e2f8b0619470bac45

Lugar fecha-hora de expedición: 2024-06-19 12:11:52

.....

El presente documento ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica certificada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su emisión y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, fracciones I y III; 49, fracción I y 53 de la ley de Gobierno Digital y Firma Electrónica para el Estado de Tabasco y sus Municipios.



La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría su podrá consultar a través de la página electrónica <https://ficepoj.tsj-tabasco.gob.mx/services/firmado/292-20240619.121152.840140Z/> del Poder Judicial del Estado de Tabasco o por medio del código QR.



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747
 Av. Gregorio Méndez Magaña 2402
 Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 18 de junio de 2024
 Oficio No. TSJ/CEJ/439/2024
Asunto: Respuesta

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
 DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio TSJ/UT/0646/2024 y con la finalidad de dar respuesta a la solicitud PJ/UTAIP/163/2024, se informa que, en el Centro de Especialización Judicial, durante el periodo solicitado se impartieron las siguientes actividades dirigidas a Jueces del Sistema Penal Acusatorio y del Sistema Tradicional en Materia Penal, cabe mencionar que, durante los años 2015, 2016, 2024 y 2024 no se han impartido capacitaciones sobre el tema.

No.	Capacitación:	Año:	Total de alumnos:	Modalidad:	Horas totales:
1	Curso-taller: Derechos Humanos y responsabilidades de los servidores públicos por violación de Derechos Humanos.	2017	20	Presencial	20
2	Curso-taller: Fortalecimiento de las capacidades del Poder Judicial en materia de personas desde una visión integral de los Derechos Humanos.	2018	39	Presencial	15
3	Seminario: presunción de inocencia y el problema de la falsa memoria.	2019	41	Presencial	2
4	Conferencia: trata de personas, realidades, experiencias y desafíos.	2021	20	Virtual	2
5	Curso: Derechos Humanos y prevención de la trata de personas.	2022	41	Virtual	4



Directora

Tel. (993) 3 59 22780 Ext. 4747
Av. Gregorio Méndez Magaña 2492
Col. Atasta, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco

Si más por el momento le extendo un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. C. P. ASISTENTE
D. D. D.